



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-08/2018

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 190/2018; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la contratación del servicio de asesoramiento técnico para la evaluación del remplazo de parte del sistema de climatización instalado en el edificio sede y la confección del pliego de especificaciones técnicas correspondiente; al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido por la responsable del área de Obras y Mantenimiento.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó el pliego de condiciones particulares e invitó a cotizar a 5 (cinco) firmas del rubro.

Conforme se aprecia en el acta de apertura de sobres incorporada a fojas 17, se recibieron 4 (cuatro) propuestas, identificadas como LEMA INSTALACIONES, de María Elena Lema; TERMOCLIMA, de Ana María Venturino; GAME SA y CENTRO AIRE ACONDICIONADO SRL (ver fojas 18/38).

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida, solicitó la evaluación técnica del área de Obras y Mantenimiento y recomendó adjudicar la contratación a LEMA INSTALACIONES, de María Elena Lema, al resultar la oferta más conveniente por su cotización y ajustarse a lo requerido.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma LEMA INSTALACIONES, de María Elena Lema, CUIT n° 27-22846481-9, por CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 52,500.-), en concepto de provisión del servicio de asesoramiento técnico para la evaluación del remplazo de parte del sistema de climatización instalado en el edificio sede y la confección del pliego de especificaciones técnicas correspondiente; según las especificaciones y condiciones de la Contratación A16-08/2018 y la oferta económica indentificada de fojas 19/20.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

